



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 23 Junio del 2023

FOLIO: 280521423000032

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **30 de Mayo del 2023** que a la letra dice:

SOLICITO RELACION DE PERSONAS FISICAS Y/O MORALES a los que el sujeto obligado pagó por lo menos una factura por obra o servicio. DESAGREGAR por favor por nombre de proveedor o razón social, RFC del proveedor, domicilio fiscal, representante legal del proveedor, fecha de pago, monto pagado y concepto pagado, dependencia que solicitó la obra o servicio pagado en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 28 de mayo de 2023 SOLO ESTOY SOLICITANDO la relación mencionada o listado de proveedores que han recibido pago en el periodo mencionado Y NO SOLICITO copia de facturas o registro de proveedores.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE

Ing. Eduardo Uriza Alanis
Coordinador de la Unidad de Transparencia
COMAPA Reynosa, Tamaulipas

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tam. a 30 de mayo del 2023
No. de Oficio: MGF-529/2023
SUNTO: EL QUE SE INDICA

Ing. Eduardo Uriza Alanís
Coordinador de la Unidad de Transparencia.
Presente.-

En respuesta a su oficio UT/56/2023 de fecha 30 del presente mes y año, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano, misma que transcribo a continuación:

Solicito relación de personas físicas y/o morales a los que el sujeto obligado pagó por lo menos una factura por obra o servicio. Desagregar por favor por nombre de proveedor o razón social, RFC del proveedor, domicilio fiscal, representante legal del proveedor, fecha de pago, monto pagado y concepto pagado, dependencia que solicitó la obra o servicio pagado en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 28 de mayo del 2023. Solo estoy solicitando la relación mencionada o listado de proveedores que han recibido pago en el periodo mencionado y no solicito copia de las facturas o registro de proveedores.

Se informa que no contamos con una relación de personas físicas y/o morales a los que se pagó por lo menos una factura por obra o servicio desagregada por nombre de proveedor o razón social, RFC del proveedor, domicilio fiscal, representante legal del proveedor, fecha de pago, monto pagado y concepto pagado, dependencia que solicitó la obra o servicio pagado en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 28 de mayo del 2023, como se especifica en la solicitud de información por lo que de acuerdo al artículo 16, numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, no es posible su preparación o procesamiento.

Asimismo, la información solicitada se encuentra contenida en 178 cartapacios por lo que, su procesamiento sobrepasa nuestras capacidades técnicas para cumplir con la solicitud en los plazos establecidos por lo que de acuerdo al artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se pone a disposición la información para consulta directa en días y horas hábiles, previa cita confirmada en esta Gerencia Financiera.

COMAPA

Río Pánuco esquinha con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

ARTÍCULO 16.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

ARTÍCULO 140.

1. El sujeto obligado, de manera excepcional y de forma fundada y motivada, podrá poner a disposición la información para consulta directa, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del Sujeto Obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

C.P.C. Víctor Hugo García Flores
Gerente Financiero de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.



C.c.p. Archivo
VHGF/clgl



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx